



INFORME DE LEGALIDAD

**PARA CONTRATAR LA OBRA RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE IGORRE
CENTRO EXPEDIENTE Nº 2554.**

Examinado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que habrá que regirse la licitación de referencia, procede informarlo ajustado a Derecho, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás legislación concordante.

Completado el expediente de Contratación, se elevará al Órgano de Contratación para su aprobación e iniciación del procedimiento de licitación.

BILBAO, a 16 de Junio del 2020

GERARDO LATORRE

SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN